

Núm y año del expte.:

470/25-SC

Referencia:

Consejo de Gobierno

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 27 DE MAYO DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE DECLARA LA EMERGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL HOSPITAL DE MONTILLA Y EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE PUENTE GENIL

PROPUESTA:

Tomar conocimiento de la resolución de 7 de abril de 2025 del Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía, por la que se declara la emergencia de la contratación del Servicio de transporte sanitario para el Hospital de Montilla y al Hospital de Alta Resolución de Puente Genil, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), en relación con el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

El importe estimado de las actuaciones a realizar asciende a la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (361.280,73 €), IVA exento, que se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 1331063980 G/41C/22724/14 01

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 23 de mayo de 2025

LA CONSEJERA

Fdo.: María del Rocío Hernández Soto

EXPOSICIÓN:

Con fecha 25 de agosto de 2021, se formalizó el contrato con la empresa adjudicataria TRANSPORTE SANITARIO SUR DE CÓRDOBA, S.L., siendo su objeto el Servicio de transporte sanitario en los Hospitales de la Provincia de Córdoba de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (ahora pertenecientes a la Central Provincial de Compras Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Salud), para el lote nº 1, referidos al Hospital de Montilla y al Hospital de Alta Resolución de Puente Genil.

Dicho contrato se ha venido ejecutando con normalidad hasta la segunda prórroga ordinaria del mismo, donde se ha constatado que la empresa adjudicataria ha abandonado el servicio, dejando de prestarlo de manera unilateral, desde el 7 de abril de 2025.

Por tanto, al tratarse de un servicio de ineludible interés público e inaplazable necesidad, cuya falta de prestación supone un grave peligro para la salud de los usuarios adscritos a dichos Hospitales, se ha procedido a contratar, por el procedimiento de emergencia, dicho servicio, por un plazo de tres meses.

En virtud de ello, con fecha de 7 de abril de 2025, el Director Gerente del Hospital Reina Sofía de Córdoba, resolvió declarar la emergencia de la contratación del Servicio de transporte sanitario para el Hospital de Montilla y al Hospital de Alta Resolución de Puente Genil, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la LCSP, dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa, de 7 de abril de 2025.
- Resolución de declaración de la emergencia, de 7 de abril de 2025.
- Informe técnico justificativo, de 22 de abril de 2025.
- Resolución de adjudicación, de 23 de abril de 2025.
- Documento contable, de 28 de abril de 2025.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 5 de mayo de 2025

**LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SERVICIOS**

Fdo: Amparo Simón Valero

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 5 de mayo de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo: María del Valle García Sánchez